

EXTRACTO POLÍTICAS Y SAGRILIFT y ABAC

Introducción

Valora SAS y sus filiales (*Agro Casuna SAS, Agro Santa Helena SAS, Plantaciones Santa Rita SAS, Hevea Inversiones SAS, Hevea de los Llanos SAS, TSR20 Inversiones SAS*) reconocen que la corrupción, el soborno, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva representan riesgos significativos para su reputación, legalidad y confianza con sus grupos de interés. En respuesta, la organización adopta el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral (SAGRILIFT) y la Política Anticorrupción (ABAC) como instrumentos para:

- Prevenir actos de corrupción, soborno y financiación de actividades ilícitas.
- Promover la transparencia en la gestión y en el relacionamiento con terceros.
- Disuadir conductas indebidas y fortalecer una cultura ética.
- Fomentar el compromiso de colaboradores, inversionistas, proveedores y demás contrapartes.

Objetivo

Los sistemas y políticas de cumplimiento de Valora SAS y sus filiales tienen como propósito identificar, prevenir, controlar y mitigar los riesgos de LA/FT/FPADM, corrupción, soborno y demás conductas indebidas, promoviendo una cultura de integridad y fortaleciendo los mecanismos de control y transparencia en todas las relaciones comerciales y contractuales.

Posición frente a la corrupción

Valora SAS y sus filiales prohíben expresamente cualquier forma de corrupción, tanto en relaciones comerciales con el sector público como con el privado. Esto incluye:

- Pagos indebidos o recepción de recursos no autorizados.
- Ofrecimiento, promesa o entrega de objetos de valor, directa o indirectamente, para influir en decisiones oficiales o inducir conductas indebidas.
- Tratos con funcionarios públicos, incluidos empleados de empresas estatales, bajo estricta observancia legal.

El incumplimiento de estas directrices puede acarrear la terminación del vínculo comercial, sanciones penales y/o responsabilidad civil, conforme a la ley.

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS GENERALES

1. Conflictos de interés

Valora SAS y sus filiales promueven la identificación, declaración y adecuada gestión de aquellas situaciones en las que intereses personales, familiares, económicos o comerciales puedan afectar la objetividad e independencia en la toma de decisiones.

Toda situación que pueda generar un conflicto de interés deberá ser informada oportunamente a las instancias definidas por la organización para su evaluación y tratamiento.

2. Pagos para agilizar procesos y trámites

Valora SAS y sus filiales prohíben realizar o recibir pagos destinados a agilizar, facilitar o influir indebidamente en trámites, autorizaciones, procesos administrativos o actuaciones de terceros.

La organización promueve el cumplimiento de los procedimientos definidos y el monitoreo de actividades susceptibles de generar este tipo de riesgos.

3. Soborno

Se encuentra prohibido el pago, promesa, autorización o recepción de dinero, bienes, servicios o cualquier cosa de valor que tenga por objeto influir indebidamente en una decisión o generar una ventaja inapropiada para cualquier persona, entidad pública o privada.

La organización desarrolla actividades de identificación de riesgos, evaluación de terceros y monitoreo de señales de alerta orientadas a prevenir este tipo de conductas.

4. Prevención y gestión de extorsión

Valora SAS y sus filiales rechazan cualquier forma de extorsión y promueven la adopción de medidas de prevención, control y reporte frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas, los activos o las operaciones de la organización. Cualquier hecho relacionado con extorsión deberá ser reportado oportunamente para activar los procedimientos internos y las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

OPERACIONES ESPECIALES

1. Regalos e invitaciones

Valora SAS y sus filiales cuentan con lineamientos para la recepción y otorgamiento de regalos e invitaciones con el fin de prevenir conflictos de interés, influencias indebidas y riesgos de corrupción.

No se permite solicitar regalos o beneficios personales, ni entregar o recibir atenciones que puedan comprometer la independencia, objetividad o transparencia en las relaciones comerciales.

2. Donaciones

Las donaciones que realice Valora SAS y sus filiales deberán desarrollarse bajo criterios de transparencia, legalidad y cumplimiento de los procedimientos internos definidos para tal fin.

Se encuentra prohibido utilizar donaciones para influir indebidamente en decisiones o para obtener beneficios inapropiados.

3. Patrocinios

Valora SAS y sus filiales establecen controles para prevenir que los patrocinios sean utilizados como mecanismos para encubrir actos de corrupción o beneficios indebidos.

4. Pilar Entorno y Medio Ambiente

Como parte de su modelo de sostenibilidad, Valora SAS y sus filiales promueven iniciativas orientadas a la gestión ambiental responsable y al desarrollo social de las comunidades donde tienen presencia, contribuyendo al fortalecimiento de su entorno.

5. Contribuciones públicas o políticas

Se prohíbe realizar contribuciones políticas en nombre de Valora SAS y sus filiales, utilizar recursos corporativos para apoyar campañas o candidatos, o efectuar aportes con el propósito de obtener ventajas indebidas.

6. Adquisiciones, fusiones, incremento de participación, negocios conjuntos y asociadas

Valora SAS y sus filiales incorporan procesos de evaluación y análisis de riesgos de cumplimiento en operaciones de inversión, adquisiciones, fusiones, negocios conjuntos y demás participaciones empresariales, con el fin de identificar y gestionar oportunamente riesgos asociados a corrupción y cumplimiento.

DEBIDA DILIGENCIA Y CONOCIMIENTO DEL TERCERO

Antes de iniciar cualquier relación comercial, legal o contractual, Valora SAS y sus filiales realizan un proceso de conocimiento del tercero proporcional a su perfil de riesgo, que incluye:

- Verificación en listas restrictivas y vinculantes, incluyendo beneficiarios finales, socios y administradores.
- Solicitud de información sobre el origen de los recursos y la actividad económica del tercero.
- Aplicación de medidas intensificadas cuando el tercero sea PEP o esté ubicado en jurisdicciones de mayor riesgo.
- Actualización periódica de la información: trimestral (riesgo alto), semestral (riesgo medio) o anual (riesgo bajo).

Restricciones operativas

- No se realizan pagos en efectivo, excepto las establecidas en el Procedimiento de caja menor.
- No se establecen relaciones con entidades no constituidas legítimamente ni con sociedades de acciones al portador.
- No se reciben, invierten ni administran recursos relacionados con Activos Virtuales.

- No se realizan pagos a personas distintas de quienes suscriben la relación comercial.

AMBIENTE DE CONTROL

1. Declaración de compromiso

Valora SAS y sus filiales están comprometidas con:

- Mantener una cultura ética y de integridad.
- Gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción y cumplimiento.
- Promover la prevención, detección e investigación de conductas indebidas.
- Proteger la reputación y los activos de la organización.
- Cumplir las leyes y regulaciones aplicables.

2. Responsables

La gestión de estos sistemas involucra a:

- Junta Directiva y/o Asamblea de Accionistas.
- Alta Dirección.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Ética.
- Oficial de Cumplimiento.
- Responsables del Programa ABAC.
- Dueños de proceso y áreas funcionales.
- Auditoría Interna de la casa matriz.
- Todos los colaboradores dentro del ámbito de sus responsabilidades.

DENUNCIAS Y REPORTE DE EVENTOS

1. Línea Ética

Valora SAS y sus filiales disponen de un canal de denuncias administrado a través de la Línea Ética de Corficolombiana, mediante el cual empleados, proveedores, contratistas, clientes y demás grupos de interés pueden reportar de manera confidencial posibles conductas irregulares.

Canales habilitados:

- Página web: www.corficolombiana.com (Línea Ética)
- Correo electrónico: denuncias.controlinterno@corfi.com

2. Conductas que deben ser denunciadas

Deben reportarse, entre otras:

- Actos de corrupción o soborno.
- Fraude.
- Conflictos de interés no revelados.
- Extorsión.
- Pagos indebidos.

- Conductas antiéticas.
- Actividades sospechosas que puedan afectar a la organización.
- Cualquier situación que comprometa la integridad o reputación corporativa.

3. Proceso de investigación

Valora SAS y sus filiales investigan de forma objetiva y confidencial los reportes recibidos a través de los canales establecidos.

Las investigaciones podrán ser realizadas por las instancias internas o externas definidas por la organización, preservando la confidencialidad de la información y adoptando las medidas correctivas, preventivas, disciplinarias o legales que resulten procedentes.

FORMACIÓN Y CONSECUENCIAS

1. Capacitación y entrenamiento

Valora SAS y sus filiales desarrollan actividades periódicas de capacitación y sensibilización con el fin de fortalecer la cultura ética y promover el conocimiento de las políticas de cumplimiento, anticorrupción y gestión de riesgos.

Estas actividades incluyen temas relacionados con:

- Prevención del LA/FT/FPADM.
- Corrupción y soborno.
- Conflictos de interés.
- Línea Ética.
- Reporte de eventos.
- Consecuencias del incumplimiento.

2. Sanciones

El incumplimiento de las políticas y lineamientos de cumplimiento podrá dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, administrativas, civiles o penales, según corresponda y conforme a la normatividad aplicable.

3. Compensación y gestión de consecuencias

Valora SAS y sus filiales podrán adoptar medidas adicionales frente a quienes incumplan las políticas de cumplimiento,

incluyendo restricciones relacionadas con beneficios, incentivos, reconocimientos o compensaciones, de conformidad con las disposiciones internas y la normativa aplicable.

DECLARACIÓN FINAL

Valora SAS y sus filiales promueven relaciones comerciales basadas en la ética, la transparencia, el cumplimiento y la gestión responsable de riesgos, esperando que sus grupos de interés compartan estos principios y contribuyan al fortalecimiento de una cultura de integridad y legalidad.

CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO

Declaro que he recibido y leído el presente documento informativo sobre el **Sistema SAGRILIFT y la Política Anticorrupción (ABAC) de Valora S.A.S. y sus filiales**, y que conozco los principales lineamientos de integridad, transparencia, prevención de riesgos y conducta ética incluidos en el mismo.

Así mismo, entiendo que este documento constituye un resumen informativo de los principales lineamientos de cumplimiento adoptados por **Valora S.A.S. y sus filiales** y que podrá ser complementado con las disposiciones contractuales y procedimientos aplicables a la relación comercial.

Nombre o Razón Social: _____

NIT / Identificación: _____

Nombre del firmante: _____

Cargo o calidad en la que actúa: _____

Firma: _____

Fecha: _____

